

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA. LTDA. Rut 079687330-2
 La Cantidad de \$ 46,800 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCION CAMION MUNICIPAL BVVD-
 63
 Fecha de Pago 14/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	190301	14/12/2011	46,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1671

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		46,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	46,800	
Totales		46,800	46,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	46,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		46,800
Totales		46,800	46,800


 MARIA CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

